

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22555 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 295, de 12 de diciembre 2022, se han publicado un extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer, como personal funcionario de carrera mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre:

- Tres plazas de Técnico/a Jurídico/a pertenecientes a escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Letrado-a perteneciente a escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Trabajador o Trabajadora Social perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Grupo A, Subgrupo A2.
- Cuatro plazas de Auxiliar de biblioteca pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Grupo C, Subgrupo C1.
- Una plaza de Auxiliar Taquillero/a perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Grupo C, Subgrupo C2.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a perteneciente a Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.
- Una plaza de Oficial-a 2.^a Comunicaciones pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo E.
- Una plaza de Ordenanza de Centros Públicos perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo E.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 295, de 12 de diciembre 2022, se han publicado un extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer, como personal funcionario de carrera mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Técnico/a Jurídico/a perteneciente a Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Letrado/a perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Técnico o técnica Jurídica PMORVG, perteneciente a Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Psicólogo o psicóloga PMORVG, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior. Grupo: A. Subgrupo: A1.
- Una plaza de Trabajador o trabajadora Social PMORVG, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Grupo A, Subgrupo A2.

- Dos plazas de Trabajador o trabajadora Social, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Arquitecto-a Técnico-a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Educador o Educadora Social, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Una plaza de Técnico o Técnica Medio de Empleo, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Una plaza de Ingeniero-a Técnico-a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Técnico/a Medio de Gestión, perteneciente a Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Animador/a Sociocultural, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: C. Subgrupo: C1.
- Dos plazas de Coordinador/a programas de deportes, pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: C. Subgrupo: C1.
- Seis plazas de Auxiliar Taquillero/a, pertenecientes a escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo C. Subgrupo C2.
- Una plaza de Auxiliar de Atención a la ciudadanía, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo C. Subgrupo C2.
- Dos plazas de Oficial-a primera Albañil escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo C. Subgrupo C2.
- Una plaza de Oficial-a primera Cerrajero-a escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo C. Subgrupo C2.
- Una plaza de Oficial-a primera fontanero/a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo C. Subgrupo C2.
- Dos plaza de Oficial-a primera Mantenimiento, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo C. Subgrupo C2.
- Una plaza de Encargado/a, pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo C. Subgrupo C2.
- Dos plazas por *turno libre*, y Una plaza por *turno de discapacidad* de Auxiliar Administrativo/a, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.
- Una plaza de Operario/a de Deportes Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo E.
- Una plaza de Oficial-a 2.^a Comunicaciones, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo E.
- Cinco plazas de Conserje pertenecientes a Escala de administración General, Subescala Subalterna. Grupo: E.
- Cuatro plazas de Ordenanza de Centros Públicos pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo E.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 295, de 12 de diciembre 2022, se han publicado un extracto de las bases que han de regir la

convocatoria para proveer, como personal laboral fijo mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Coordinador-a de Contenidos Digitales Titulación superior. Asimilado Grupo: A. Subgrupo: A1.
- Una plaza de Psicólogo o Psicóloga, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior. Asimilado a Grupo: A. Subgrupo: A1.
- Cinco plazas de Profesor-a de música, titulación de Grado Medio. Asimilado al Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Una plaza de Agente de Desarrollo Local, con titulación de Grado Medio. Asimilado Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Cuatro plazas de Técnico o Técnica Medio de Gestión con Titulación de grado medio. Asimilado a Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Una plaza de Técnico-a de Creación de Contenidos Digitales con titulación de Grado medio. Asimilado a Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Una plaza de Técnico-a Medio de Informática y sistemas, con titulación de grado medio. Asimilado a Grupo: A. Subgrupo: A2.
- Dos plazas de Técnico-a de Imagen y sonido, titulación de Bachiller superior o equivalente, asimilado a Grupo: C. Subgrupo: C1.
- Nueve plazas de Operario/a de Infraestructura y control, Sin titulación equivalente. Asimilado al Grupo: E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicas en la forma establecida en las propias bases.

Rivas Vaciamadrid, 14 de diciembre de 2022.-El Concejal Delegado de Organización y Función Pública, José Manuel Castro Fernández.